



*Despacho Ministro*  
*Ministerio de Agricultura y Ganadería*  
*República de Costa Rica*

31 de julio de 2020  
DM-MAG-623-2020

Señor  
Elian Villegas Valverde  
Ministro  
Ministerio de Hacienda

Estimado señor:

En respuesta a su oficio **DM-0902-2020** con fecha del 20 de julio del 2020, donde nos solicita la colaboración para reestructurar la propuesta de anteproyecto de presupuesto para el año 2021, realizando una serie de acciones encomendadas en su oficio para lograr que el gasto presupuestario máximo para el año 2021 sea igual al 90% del presupuestario ordinario aprobado para el año 2020.

Al respecto, me permito informarle que procedimos a hacer los ajustes correspondientes según lo indicado; no obstante, nos encontramos algunas situaciones particulares de cada dependencia que nos impide cumplir a cabalidad con lo instruido por su persona. Sin embargo, consideramos importante exponerle nuestra propuesta de recortes por dependencia, atendiendo el llamado a la austeridad, producto de la situación financiera del país en la actualidad y a las expectativas para el próximo año.

	2020		Límite 2021	PROPUESTA	DIFERENCIA
MAG	28 109 234 860,00	90%	25 298 311 374,00	25 269 895 294,00	-28 416 080,00
CONAC	393 907 610,00	90%	354 516 849,00	354 516 849,00	0,00
INTA	4 772 652 697,00	90%	4 295 387 427,30	4 598 230 171,00	302 842 743,70
SFE	14 252 480 000,00	90%	12 827 232 000,00	12 827 232 000,00	0,00
SENASA	15 187 836 895,00	90%	13 669 053 205,50	14 375 021 125,30	705 967 919,80
<b>TOTAL</b>	<b>62 716 114 082,00</b>	<b>90%</b>	<b>56 444 502 876,80</b>	<b>57 424 895 439,30</b>	<b>980 394 583,50</b>

Como se puede apreciar en el cuadro anterior, en el caso de este Ministerio estamos quedando por debajo en 28.4 millones. El caso de la CONAC y el SFE se ajustaron a lo solicitado del 90% del presupuesto aprobado 2020.

En relación con el INTA, como se observa su presupuesto está decreciendo del 2020 al 2021 en 174,0 millones y no se logra alcanzar el 90% solicitado. En este punto es importante aclarar que el monto de 4598,2 millones, se componen de 3877,5 millones de salarios y 720,6 millones para gasto operativo. El INTA contribuye con el sector disponiendo de opciones, servicios y productos tecnológicos consecuencia de su gestión en



*Despacho Ministro*  
*Ministerio de Agricultura y Ganadería*  
*República de Costa Rica*

investigación, innovación y transferencia de tecnología, con el fin de promover el desarrollo del sector agropecuario.

El INTA transfiere opciones tecnológicas mediante diferentes métodos y herramientas de acuerdo con el grupo meta al que va dirigido, promoviendo el aprendizaje y la gestión del conocimiento. Dirige su accionar a los técnicos del sector agropecuario, así como a pequeños y medianos productores principalmente. La finalidad es transferir y difundir tecnologías útiles a los usuarios.

En relación con el SENASA su presupuesto decrece del 2020 al 2021 en 812,8 millones y no se logra alcanzar el 90% solicitado. Del monto correspondiente a 14375,0 millones, 11820,5 corresponde a las partidas de remuneraciones y 2554,4 millones para gasto operativo. El SENASA tiene como misión brindar servicios de calidad que permitan al sector pecuario integrarse al plan de desarrollo del país, facilitar el comercio de animales, productos y subproductos pecuarios en los mercados internacionales; vigilar, operar y negociar políticas en materia de su competencia, en la importación y comercio nacional; mediante una organización armonizada y equivalente, que asegure que las medidas veterinarias se basan en evaluación de riesgos para la salud animal y la salud pública veterinaria; gozando así del respeto y confianza de la comunidad nacional e internacional.

Es importante indicar que en el caso de la partida de horas extras de las dependencias SFE y SENASA le comento que los servicios que brindan ambas instituciones son esenciales en materia de salud pública animal y prevención de ingreso de plagas, ambas instituciones son parte fundamental de los puestos de ingreso fronterizos terrestres, aéreos y marítimos del país. El cumplimiento de jornadas diferenciadas para cumplir con los horarios de estos puestos de ingreso y en otros campos de intervención y fundamentales en materia de la competencia de cada uno. Por lo anterior, se presupuesta lo básico en la partida de horas extras que nos permita atender sin contratiempos estas actividades y responsabilidades.

En caso de la partida de viáticos, es importante tener claridad que la mayor esencia de estas Instituciones que son parte del Sector Agropecuario Costarricense, es la atención en campo y el brindar asistencia técnica al pequeño y mediano productor, así como actividades de capacitación e investigación en transferencia de tecnología agropecuaria. La atención en campo en todas las dependencias, es fundamental para el cumplimiento de metas y objetivos institucionales, es por esta razón que esta partida se presupuesta con lo que consideramos necesario para cumplir con esta actividad.

Para compensar la no aplicación de los porcentajes solicitado en estas 2 subpartidas hemos procedido a ajustar otras subpartidas de cada presupuesto.

Se procederá a eliminar un total de 83 puestos que se encontraban vacantes, entre todas las instituciones en cumplimiento al punto d) de su oficio.

Hemos realizado un ejercicio presupuestario objetivo, buscando la austeridad en el gasto de nuestras instituciones, pero estimando lo necesario para seguir brindando un servicio oportuno en beneficio del sector agropecuario costarricense. Se estima que, con nuestra propuesta, el presupuesto decrece por la suma de



*Despacho Ministro*  
*Ministerio de Agricultura y Ganadería*  
*República de Costa Rica*

5291,2 millones de colones, cifra que demuestra que hemos entendido la necesidad de gobierno de ajustar los presupuestos institucionales ante la situación fiscal que vive el país y su impacto a futuro.

En resumen, le solicito analizar estos argumentos y por lo tanto valorar nuestra propuesta de los siguientes límites presupuestarios según cada dependencia:

	PROPUESTA
MAG	25 269 895 294,00
CONAC	354 516 849,00
INTA	4 598 230 171,00
SFE	12 827 232 000,00
SENASA	14 375 021 125,30
<b>TOTAL</b>	<b>57 424 895 439,30</b>

En caso de ser necesario, estaré en la mejor disposición de ampliar o aclarar cualquier requerimiento de información que se ocupe.

Atentamente

Luis Renato Alvarado Rivera  
**Ministro**

CF/mj

C: Sr. Isaac Castro Esquivel, Viceministro Ministerio de Hacienda  
Sra. Ana Cristina Quirós Soto, Viceministra MAG  
Sr. Marlon Monge Castro, Viceministro MAG  
Sr. Jose Claudio Fallas Cortés, Director Administrativo Financiero  
Sra. Grace Díaz Sanabria, Jefe Dpto. Financiero-Contable